



Suscripción de participaciones en fondo de inversión mobiliaria

El actor promovió juicio de menor cuantía ejercitando acción de **resolución del contrato** de suscripción de participaciones, por importe de tres millones de pesetas del producto PD Argentaria Fondbolsa Europa FIM --fondo de inversión mobiliaria en valores europeos de renta variable--, celebrado en junio de 1998, a través de Banco Directo, S.A. --banca telefónica--, contra la entidad gestora del fondo de inversión colectiva, Argentaria Gestión SGIIC, S.A., y la entidad depositaria, Banco de Negocios Argentaria, S.A., hoy Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., por **incumplimiento de las obligaciones** legalmente impuestas a ambas entidades para con el suscriptor, incumplimiento que se centraba, en lo siguiente: **falta de remisión obligatoria del folleto explicativo de la operación, distinto del folleto publicitario recibido; y falta de remisión obligatoria de los informes trimestrales sobre evolución del fondo correspondientes al segundo y tercer trimestre de 1998**